

ENTRADA

2 5 MAYO 2022

# EXCMA. ASAMBLEA DE MELILECA 25-05-2022

### GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR

MIGUEL MARÍN COBOS, Diputado de la Excma. Asamblea de Melilla y Portavoz del Grupo Partido Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla presenta la Siguiente

MOCIÓN:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con motivo de la reciente supresión de las exenciones existentes en la aplicación del IPSI en envíos de bajo valor y la obligación legal, por tanto, por parte de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos de proceder al cobro del citado impuesto y su posterior ingreso en la tesorería de la Ciudad Autónoma, se está produciendo por parte de dicho organismo público estatal el cobro de unas tarifas absolutamente abusivas por la realización de dicha gestión: entre 4,3€ y 12,90€, en función del valor declarado de la mercancía a efectos de importación o de 6,74€ por custodia y cesión de documentación, en caso de que el destinatario decida gestionar el autodespacho.

Este hecho está produciendo situaciones esperpénticas e intolerables, en el sentido de que, en muchas ocasiones, el valor de los gastos de gestión cobrados por Correos supera el precio de la propia mercancía, lo cual está produciendo un gran perjuicio a los consumidores melillenses.

Ello al margen de otros problemas, como el hecho de que haya que disponer de dinero en efectivo para el abono de dichos gastos, dado que el personal de Correos no dispone de datáfonos para el cobro mediante tarjeta de crédito. Incluso es frecuente que el personal de Correos encargado del reparto no disponga de cambio, por lo que si el ciudadano no cuenta con el importe exacto, deberá personarse en las oficinas de dicho organismo para recoger el envío o la obligatoriedad de facilitar una dirección de correo electrónico para que se le remita la factura al mismo.



## EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA

#### GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR

Todo un conjunto de despropósitos que han llenado de indignación a los ciudadanos de Melilla, que entienden que se ha producido una falta de previsión por parte del Gobierno de España, de quien depende el organismo público Correos y Telégrafos y que es, por tanto, el responsable último de las tarifas que este repercute a los ciudadanos, o el desinterés de los responsables políticos del Gobierno de la Ciudad Autónoma, que pese a que eran conocedores de la situación que podría producirse, no realizaron las gestiones pertinentes o adoptaron las medidas correctoras necesarias que habrían paliado, en buena parte, toda este problema que están soportando los melillenses.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

#### MOCIÓN:

- 1. Que se promuevan ante el Gobierno de España las modificaciones legales necesarias en la ley que regula el IPSI, al objeto de implantar el sistema de ventanilla única de importación, semejante al existente en territorio IVA. Dicho sistema evitaría que se cobraran al ciudadano, por parte de Correos, las tarifas abusivas que están soportando y permitiría que el consumidor conociera en el momento de realizar el pedido el importe total de los gastos abonar a la hora de la recepción de la mercancía (IPSI incluido).
- 2. Instar al organismo público estatal Correos y Telégrafos a que aplique exclusivamente las tarifas existentes para cuando la gestión se realice mediante una página web o App para dispositivos móviles, dado que en el momento actual no se encuentran operativas por causas imputables a este organismo y mientras se ponen en marcha dichas aplicaciones.



## EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA

### GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR

3. En cualquier caso, si no fuera posible alcanzar las soluciones planteadas en los puntos anteriores, por parte del Gobierno de la CAM deberán adoptarse las medidas necesarias para compensar a los ciudadanos de los desproporcionados gastos que están soportando en el momento de la recepción de las compras realizadas vía "on line".

Melilla, 25 de mayo de 2022

Fdo.: Miguel Marín Cobos Portavoz